

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. INV. PATERNIDAD No. 202000507

Téngase por incorporada al expediente la constancia de entrega y recibido de la comunicación dirigida al señor YIDIER HERNANDO PRIETO DÍAZ, allegada por la señora ERIKA JULIETH TRIVIÑO SANTANA y, teniendo en cuenta que la entrega de dicha comunicación que contiene el requerimiento al demandado para que se ponga al día en la obligación alimentaria determinada en sentencia del 9 de agosto último se realizó el 17 de septiembre, es decir, dos días después de que la señora ERIKA JULIETH elevara un nuevo requerimiento a través del correo institucional (15 de septiembre de 2021), no se provee sobre éste, en espera de, un tiempo prudente, para que el demandado atienda lo solicitado.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA